

SR. EXPOSITOR:

Te recordamos algunos de los requisitos exigidos con respecto a la facturación. Debés:



SI SOS “RESPONSABLE INSCRIPTO” CONTAR CON
CONTROLADOR FISCAL HABILITADO POR AFIP



CONTAR CON TALONARIO DE FACTURAS CON CAI VIGENTE



SI FACTURÁS DESDE COMPROBANTES EN LÍNEA CON TU
CELULAR O UNA NOTEBOOK, NO HACE FALTA QUE TENGAS
UN TALONARIO MANUAL



EXHIBIR F.960/D



POSEER TERMINAL ELECTRÓNICA DE PAGO
(POS). Res. Gral. 3997/17

Toda esta documentación debe tener el domicilio del Predio Rural.
Recordá emitir y entregar ticket o factura por cada operación.
Sancionamos el incumplimiento de estos requisitos.